

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

UNIVERSIDADES

21234 RESOLUCION de 28 de julio de 1989, de la Universidad de La Laguna, por la que se anulan determinados concursos convocados por Resolución de 22 de mayo de 1989.

Advertido error imputable a esta Universidad en la Resolución de 22 de mayo de 1989 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de julio), por la que se convoca concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios que figuran en el anexo I de la citada Resolución.

Este Rectorado resuelve anular los concursos que a continuación se detallan:

Identificación de la plaza: 06/TU. Cuerpo al que corresponde la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Periodismo». Departamento al que está adscrita: Ciencias de la Información (en constitución). Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia de análisis de los mensajes en periodismo impreso. Clase de convocatoria: Concurso de acceso.

Identificación de la plaza: 07/TU. Cuerpo al que corresponde la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Periodismo». Departamento al que está adscrita: Ciencias de la Información (en constitución). Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia de opinión pública. Clase de convocatoria: Concurso de acceso.

La Laguna, 28 de julio de 1989.—El Rector, José Carlos Alberto Bethencourt.

21235 RESOLUCION de 29 de julio de 1989, de la Universidad de las Islas Baleares, por la que se hace pública la composición de las Comisiones que han de resolver los concursos de profesorado de esta Universidad, convocados por Resolución de 10 de febrero de 1989 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de abril).

De conformidad con lo establecido en el artículo 6.º, apartado 8.º, del Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio).

Este Rectorado ha resuelto lo siguiente:

Hacer pública la composición de las Comisiones que habrán de resolver los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios que figuran como anexo a la presente Resolución.

Las citadas Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a los cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar la reclamación prevista en dicho artículo 6.º del Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio), ante el Rector de la Universidad de las Islas Baleares en el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de su publicación.

Palma de Mallorca, 29 de julio de 1989.—El Rector, Nadal Batlle Nicoláu.

ANEXO QUE SE CITA

Profesor titular de Universidad. Área de conocimiento: «Genética». Clase de convocatoria: Concurso. Referencia: 131. Número de plazas: Una

Comisión titular:

Presidente: Don José Luis Mensua Fernández, Catedrático de la Universidad de Valencia.

Vocales: Don Nicolás G. Jouve de la Barrera, Catedrático de la Universidad de Alcalá de Henares; don Gabriel Lancho de León, Profesor titular de la Universidad de Córdoba, y doña Esther Ferrer Cebrián, Profesora titular de la Universidad de Alcalá de Henares.

Vocal Secretaria: Doña M. Misericordia Ramón Juanpere, Profesora titular de la Universidad de las Islas Baleares.

Comisión suplente:

Presidente: Don Fernando Nuez Viñals, Catedrático de la Universidad de Valencia.

Vocales: Don Carlos López-Fanjul de Argüelles, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid; don Santiago Torres Martínez, Profesor titular de la Universidad de Murcia, y doña María del Pilar de Arana Montes, Profesora titular de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal Secretaria: Doña Rosa de Frutos Illán, Profesora titular de la Universidad de Valencia.

Profesor titular de Universidad. Área de conocimiento: «Química Analítica». Clase de convocatoria: Concurso. Referencia: 132. Número de plazas: Una

Comisión titular:

Presidente: Don Feliciano Grases Freixedas, Catedrático de la Universidad de las Islas Baleares.

Vocales: Don Juan Ramón Castillo Suárez, Catedrático de la Universidad de Zaragoza; don Manuel Silva Rodríguez, Profesor titular de la Universidad de Córdoba, y don Jaime Duñach Archs, Profesor titular de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocal Secretaria: Doña Catalina Genestar Juliá, Profesora titular de la Universidad de las Islas Baleares.

Comisión suplente:

Presidente: Don Víctor Cerdá Martín, Catedrático de la Universidad de las Islas Baleares.

Vocales: Don Manuel Román Ceba, Catedrático de la Universidad de Granada; don Salvador Alegret Sanroma, Profesor titular de la Universidad Autónoma de Barcelona, y doña María Josefa Llobat Estelles, Profesora titular de la Universidad de Valencia.

Vocal Secretario: Don Rafael Forteza Coll, Profesor titular de la Universidad de las Islas Baleares.

Catedrático de Escuela Universitaria. Área de conocimiento: «Didáctica y Organización Escolar». Clase de convocatoria: Concurso. Referencia: 134. Número de plazas: Una

Comisión titular:

Presidente: Don Vicente Benedito Antolí, Catedrático de la Universidad de Barcelona.

Vocales: Don Antonio María Medina Rivilla, Catedrático de la Universidad Nacional de Educación a Distancia; don Martiniano Román Pérez, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid, y don Antonio Ontoria Peña, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Córdoba.

Vocal Secretario: Don Santiago Molina García, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Zaragoza.

Comisión suplente:

Presidente: Don Adalberto Ferrández Arenaz, Catedrático de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocales: Don Miguel Ángel Zabalza Bezara, Catedrático de la Universidad de Santiago; don Sebastián Sánchez Fernández, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada, y doña María de Borja Solé, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Barcelona.

Vocal Secretario: Don Francisco Imbernón Muñoz, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Barcelona.

21236 RESOLUCION de 31 de julio de 1989, de la Universidad de Cantabria, por la que se convocan a concurso plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

Haciendo uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica 11/1983, y artículo 2.4 del Real Decreto 1888/1984, que regula los concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución.